



Voco por fallecimiento de D. Juan José Guerrero, y lle cumplimento de lo mandado por S. E. y previa una detenida discusion en la que cada individuo por su parte dió su voto a la Corporacion sobre el particular, excepto el Procurador Sindico D. José Melgarejo de Arzulari, que solicitó se ocupasen en este asunto la petición que hacia de que se leyeren los acuerdos y antecedentes que obran en el expediente del año anterior; para que la Municipalidad en su vista y con conocimiento de ello, deliberase con el acierto y madurez que a las personas que la componen le son convenientes; a lo que se adhucieron los Regidores D. Tomas Nava; D. Vicente Navarro; y D. Miguel Lopez Egea; y los demas individuos apesar de no conceptuarlo necesario, mediante a que la Honra. Diputacion manda se proceda de nuevo al nombramiento de Escrivano, lo que estánto como decia S. E. que de nada valen los acuerdos que hasta el dia se hayan hecho sobre el particular; queriendo dar la mayor latitud a la discusion y no escasear los medios para ilustrar a los concejales; mandó al Secretario legal los referidos acuerdos del veinte y seis y veinte y siete de setiembre; y veinte y ocho de treinta y uno de diciembre ultimo, lo cual Verificado: y habiendo dado por suficientemente discutido el asunto se procedió al nombramiento en la forma siguiente: El Señor Presidente nombra a D. Valentin Godin y Martiner para que desempeñe la vacante de Escrivano del difunto D. Juan José Guerrero, mediante a que en el concumen la cualidades debidas para Nacional y demas que se apetecen por la Honra. Diputacion Provincial: Por el Señor Alcalde segundo, nombra a D. Valentin Godin y Martiner; El Regidor D. Juan Torrealba de Puerto a D. Valentin Godin y Martiner, El Regidor D. Tomas Nava: se refiere a todo lo actuado en el Ayuntamiento anterior